

REPÚBLICA DE CHILE  
MINISTERIO DE JUSTICIA  
DIVISION JUDICIAL  
SECCION INDULTOS  
F:4713/358-2

ORD. Nº 2688

ARCHIVO

ANT. Solicitud de indulto.  
Oficio G.P. Nº 93/4162,  
17.8.93.  
MAT. Informa.

REPÚBLICA DE CHILE  
PRESIDENCIA  
REGISTRO Y ARCHIVO  
NR. 93/17239  
25 AGO 93  
P.A.A.  R.C.A.   
C.B.E.   
S.I.O.   
M.Z.C.

# COPIA INFORMATIVA

SANTIAGO, 25 AGO 1993

DE: SUBSECRETARIO DE JUSTICIA

A: SR. JUAN DE DIOS ISIDRO SAN MARTIN ROJAS  
CENTRO DE CUMPLIMIENTO PENITENCIARIO  
DE TALCA

- 1.- Por oficio indicado en el antecedente, el señor Jefe del Gabinete Presidencial ha remitido a esta Secretaría de Estado su presentación en la que solicita a S.E. el Presidente de República le conceda la gracia del indulto.
- 2.- Al respecto, informo a Ud. que mediante Decreto de Justicia Nº 720, de 30 de junio de 1993, se le redujo en un año la pena principal a que se encuentra condenado.
- 3.- En consecuencia, podrá solicitar nuevamente la gracia del indulto una vez que transcurra un año desde la fecha que se resolvió su anterior presentación, según lo establecido en el artículo 4º letra b), de la Ley Nº 18.050, ésto es, el 1 de julio de 1994.

Saluda atentamente a Ud.,



*Marcos Sánchez Edwards*

MARCOS SANCHEZ EDWARDS  
Subsecretario de Justicia

ED: *[Handwritten initials]*  
Distribución:  
- Interesado  
- Partes  
- 05  
- c.c. informativa al Sr. Jefe  
Gab. Presidencial

PALACIO DE LA MONEDA  
11/8/1993